



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución de concesión de financiación a la inversión a "José Carlos Lucero Moreno".*

*Expte.: P-06-28489. (2008082150)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-06-28489 a D. José Carlos Lucero Moreno sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 8 de marzo de 2007.

“RESUELVO:

Conceder a D. José Carlos Lucero Moreno una subvención de 1,500 puntos de interés, al préstamo a formalizar en la línea de Pymes modalidad Activo Fijo. Dado que el tipo de interés aplicable a la operación es variable, la subvención concedida tendrá como límite el tipo de interés vigente menos 1 punto. El importe del préstamo será no superior a 27.666,00 euros, resultado de aplicar un porcentaje del 70% a la inversión aprobada de 39.522,85 euros, todo ello al amparo del Decreto 142/2001, de 25 septiembre.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •